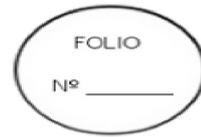




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID30206533



PUERTO RICO, MISIONES, 7 DE OCTUBRE DE 2025.

OFICIO ID N.º 30206533/2025.

A LA

**DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES**

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a la causa judicial caratulada: **EXPTE. N.º 50892/2023 “KNOLL FRIDA ISABEL C/ CABALLERO CRISTÓBAL RAMÓN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”;** que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI**, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre la **Sra. KNOLL FRIDA ISABEL, titular del D.N.I. N.º 20.119.632** y el **Sr. CABALLERO CRISTOBAL RAMON, titular del DNI N.º 24.739.007**, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 24 de enero del año 1997 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Puerto Rico e inscripto en el Tomo I - Acta 10 - Folio 65 del año 1997, habiéndose declarado disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 31 de julio de 2024.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que asi lo ordena y en su parte pertinente dice: **“PUERTO RICO, MISIONES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Y VISTOS:… RESULTA:… CONSIDERANDO:… FALLO: I- DECRETAR EL DIVORCIO** de la **Sra. KNOLL FRIDA ISABEL, titular del D.N.I. N.º 20.119.632** y el **Sr. CABALLERO CRISTOBAL RAMON, titular del DNI N.º**

24.739.007, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 24 de enero del año 1997 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Puerto Rico e inscripto en el Tomo I - Acta 10 - Folio 65 del año 1997, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos. **II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 31 de julio de 2024. **III.-... IV.-... V.-** Firme que quede, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **VI.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en el Registro de Protocolos Nro ID Documento: 26223168, Fecha de Registro: 24/09/2024, Número de Protocolo: 599/2024.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S.

Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Surname
Date: 2024.10.07 12:22:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de ... Capital de la Provincia de Misiones, a los ...
del mes de Octubre de 2025 ante el Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial, se registra el Expte.
Nº 3158-1-25 30206533
256409 22

en Expte. N.º 50892/2023 KNOLL Isolda Isabel
el Coronel Cristóbal Roman el
Divorcio

de cuyo contenido así se tiene en archivo; libro n.º 12 Folio 07 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa del Dpto. despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

1º	10	1997
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Puerto Rico, 7/31/97
 República Argentina, a Venticuatro de Enero
 de 1997, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CABALLERO
Cristobal
Ramón

Cristobal Ramón CABALLERO
 Edad 21 años, profesión Mecánico estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Puerto Rico, 7/31/97
 domiciliado en 4 de Febrero N° 391, Buenos Aires Doc. Ident. 24.739.007
 Hijo de Vicente CABALLERO (fdo)

Con
KNOLL
Frida
Isabel

nacionalidad _____ profesión _____
 y de Jacinta LEGUIZAMON
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en 4 de Febrero N° 391, Buenos Aires
Frida Isabel KNOLL

NOTA REFERENCIAL
 PAGA A RADIO
 N° 114

Edad 28 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Puerto Rico, 7/31/97
 domiciliada en Santiago de Liniers 370 Pto. Rico Doc. Ident. 20.119632
 Hija de Harri Alberto Alfredo KNOLL
 nacionalidad Argentina profesión Comerciante
 y de Inés Oblea JANSEN
 nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
 domiciliados en Santiago de Liniers N° 102 Puerto Rico, P.R.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Amalia DAPPER Doc. Ident. 4.184.371 Edad 54 años
 Estado Casada profesión Comerciant Domicilio Puerto Rico 7/31/97

Aquilino LEGUIZAMON Doc. Ident. 1.4521.498 Edad 33 años
 Estado Casado profesión Albañil Domicilio Defensa N° 431 Pto. Rico

Leída el acte firman conmigo y los contrayentes
 y los testigos mencionados Previa lectura de los
 Arts. 198, 199 y 200 de la Ley 23515 del Código Civil

[Signature]

Frido José Knoll
Amalia de la Paz



[Signature]
 JULIANA R. G. de CARHIZO
 Jefa R. P. P.



= Viene del folio N° 65 — Acta N° 10

= PROTOCOLIZADO: Libro N° 12 - Folio N° 07 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3158 ^{ED} 2025 Oficio N° 320653/25 de Fecha 07.10.2025

Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar Secretaría U. 1000

Con Asiento en Puerto Rico Provincia Misiones País Argentina

A los Caratulados Expte. N° 50892/2023 * Knoll Frida Isabel e/

Caballero Cristóbal Ramon s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

Caballero Cristóbal Ramon - DNI N° 24.739.007 y Knoll

Frida Isabel - DNI N° 20.119.632

Fecha de Fallo: 24 de Septiembre 2024

Fdo: DRA. METTEFF, NORMA Lidia y Fdo: DRA. SCLIBEK, MARCELA S. Secretario

Posedas, Misiones 13 de Octubre de 2025



ELOBA ARACISOBA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 22 de Octubre de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 50892/2023 KNOLL FRIDA ISABEL C/ CABALLERO CRISTÓBAL RAMÓN S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 22.10.2025 06:38:49